



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Sábado, 19 de noviembre de 1983

Núm. 264

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 12.342

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 4.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 11 de noviembre de 1983 la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 10 de noviembre de 1983 la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 16 de abril de 1982, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de diciembre de 1983, a las diez horas, en el Juzgado de paz de La Muela, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 87 y 88 de su instrucción.»

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Nombre del deudor: «Urbanizadora Castillo de La Muela», S. A.

Municipio donde radica la finca: La Muela.

Situación y cabida: Porción de terreno constituida por las parcelas números 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y 197, sita en el término municipal de La Muela, en la partida de «La Plana», en la avenida Principal, con una superficie de 9.998 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la avenida de su situación; derecha entrando, parcela número 188; izquierda, Bernardino Torres, y fondo, Antonio Martínez. La finca descrita aparece inscrita en la actualidad en pleno dominio, a nombre de la sociedad mercantil anónima «Urbanizadora Castillo de La Muela», en el tomo 1.435 del archivo, libro 37 de La Muela, folio 191 vuelto, finca número 2.531, anotación letra E, denegándose la inscripción de la cabida de 1.902 metros cuadrados, exceso de cabida atribuido a esta finca.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Embargo a favor de la Seguridad Social, seguido en la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza, para cubrir la cantidad de 1.685.408 pesetas de principal, más 421.352 pesetas para costas.

Tipo de subasta en primera licitación, 3.797.240 pesetas. Postura admisible en primera licitación (dos terceras partes), 2.531.492 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación (75 %), 2.847.930 pesetas. Postura admisible en segunda licitación (dos terceras partes), 1.898.320 pesetas. Depósito para licitar, 20 por 100.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los rematantes de los inmuebles citados, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Advertencia: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal por medio del anuncio de subasta.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1983.
El Recaudador.

SECCION QUINTA

Núm. 12.161

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Daniel Olano Pérez, con domicilio en calle Blancas, núm. 7, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de un estudio sobre diseño urbano, cultura y tiempo libre.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un

plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1983.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 12.162

«Pedro Serrano», S. A., con domicilio en calle Doctor Horno Alcorta, núm. 5, bajos, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de suministro de diversas prendas de vestuario con destino a los distintos servicios municipales (año 1981).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 27 de octubre de 1983. —
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 12.163

Don Francisco Chueca Bellvís, con domicilio en Coso, núm. 56, tercero derecha, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de andadores interiores del cementerio de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1983.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 12.113

Magistratura de Trabajo número 2 de Navarra

Cédula de citación

Don José-María Treviño Muñoz, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Navarra;

Hace saber: Que ante esta Magistratura de Trabajo se tramita el procedimiento núm. 603 de 1983, en virtud de demanda interpuesta por don José Eugenio Gárate Sanz y diez más, contra «Serrería Roncalés», S. A., e Intervención Judicial y Fondo de Garantía Salarial, y que estuvo domiciliada en Burgui (Navarra), hoy en ignorado paradero, en reclamación de rescisión

de contratos, habiéndose señalado el día 2 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta para la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, de no lograrse avenencia en aquél.

Por el presente edicto se cita al representante legal de la empresa demandada «Serrería Roncalés», S. A., para que comparezca el día y hora señalados en el domicilio de esta Magistratura de Trabajo (calle Iturralde y Suit, 13, segundo), advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos actos no se suspenderán aunque dejare de comparecer y que debe presentarse personalmente al objeto de practicarse prueba confesoria.

Dado en Pamplona a 5 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, José-María Treviño. — El Secretario.

Núm. 12.114

Cédula de citación

Don José-María Treviño Muñoz, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Navarra;

Hace saber: Que ante esta Magistratura de Trabajo se tramita el procedimiento núm. 603 de 1983, en virtud de demanda interpuesta por don José Eugenio Gárate Sanz y diez más, contra «Serrería Roncalés», S. A., e Intervención Judicial y Fondo de Garantía Salarial, y que estuvo domiciliada en paseo Marina Moreno, 125, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, en reclamación de rescisión de contrato, habiéndose señalado el día 2 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta para la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, de no lograrse avenencia en aquél.

Por el presente edicto se cita al representante legal de la empresa demandada don Juan Ernesto Corral para que comparezca el día y hora señalados en el domicilio de esta Magistratura de Trabajo (calle Iturralde y Suit, 13, segundo), advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos actos no se suspenderán aunque dejare de comparecer y que debe presentarse personalmente al objeto de practicarse prueba confesoria.

Dado en Pamplona a 5 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, José-María Treviño. — El Secretario.

Núm. 12.115

Cédula de citación

Don José-María Treviño Muñoz, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Navarra;

Hace saber: Que ante esta Magistratura de Trabajo se tramita el procedimiento núm. 603 de 1983, en virtud de demanda interpuesta por don José Eugenio Gárate Sanz y diez más, contra «Serrería Roncalés», S. A., e Intervención Judicial y Fondo de Garantía Salarial, y que estuvo domiciliada en barrio de Nuestra Señora, 31, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, en reclamación de rescisión de contrato, habiéndose señalado el día 2 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta para la celebración de los actos

de conciliación y juicio subsiguiente, de no lograrse avenencia en aquél.

Por el presente edicto se cita al representante legal de la empresa demandada don Jacinto Valero Serrano para que comparezca el día y hora señalados en el domicilio de esta Magistratura de Trabajo (calle Iturralde y Suit, 13, segundo), advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos actos no se suspenderán aunque dejare de comparecer y que debe presentarse personalmente al objeto de practicarse prueba confesoria.

Dado en Pamplona a 5 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, José-María Treviño. — El Secretario.

Núm. 12.116

Cédula de citación

Don José-María Treviño Muñoz, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Navarra;

Hace saber: Que ante esta Magistratura de Trabajo se tramita el procedimiento núm. 603 de 1983, en virtud de demanda interpuesta por don José Eugenio Gárate Sanz y diez más, contra «Serrería Roncalés», S. A., e Intervención Judicial y Fondo de Garantía Salarial, y que estuvo domiciliada en Fernando el Católico, 11, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, en reclamación de rescisión de contrato, habiéndose señalado el día 2 de diciembre próximo y hora de las nueve treinta para la celebración de los actos de conciliación y juicio subsiguiente, de no lograrse avenencia en aquél.

Por el presente edicto se cita al representante legal de la empresa demandada don Pedro Comba Blasco para que comparezca el día y hora señalados en el domicilio de esta Magistratura de Trabajo (calle Iturralde y Suit, 13, segundo), advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos actos no se suspenderán aunque dejare de comparecer y que debe presentarse personalmente al objeto de practicarse prueba confesoria.

Dado en Pamplona a 5 de noviembre de 1983. — El Magistrado de Trabajo, José-María Treviño. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 12.319

A I N Z O N

Rectificación

En el edicto de aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el año en curso, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de fecha 26 de octubre pasado, quedará rectificado el error padecido de la siguiente forma:

El capítulo primero de ingresos, denominado impuestos directos, asciende a 2.748.464 pesetas.

El capítulo quinto, también de ingresos, denominado ingresos patrimoniales (que la Imprenta, por error, omitió su inserción), asciende a pesetas 1.291.482.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo

13.2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Ainzón, 11 de noviembre de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 12.203

Audiencia Provincial

SECCION SEGUNDA

Cédula de citación

Por la presente se cita a José-Manuel Esteve Rabasco, nacido el 23 de agosto de 1950, en Ayora (Valencia), hijo de José y de Rosario, casado, florista, a fin de que comparezca ante este Tribunal el día 19 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado en la causa seguida contra el mismo, por los delitos de cheque en descubierto y apropiación indebida, sumario número 98 de 1979 del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, con el apercibimiento de que si en dichos día y hora no compareciera se dejará sin efecto el citado auto de suspensión por ser segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citación al penado de referencia José-Manuel Esteve Rabasco y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. La Secretaria de Sala, Laura Pérez-Surrio Sanz.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.819

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 8 de 1983, y en los mismos ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1983. — El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Hernández, Juez del número 1 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido bajo el número 8 de 1983, a instancia de la entidad «Balay», S. A., con domicilio social en esta ciudad (carretera de Montañana, número 19), representada en autos por el Procurador don Tomás Rey Ardid, con la dirección del Letrado don Manuel Casado Gracia, contra don Serafín Martínez Martínez y doña María-Luisa Valcárcel Oliver, mayores de edad, cónyuges, comerciantes y domiciliados en Móstoles (Madrid), calle Las Palmas, 58, titulares del establecimiento denominado «Telulux», declarados en rebeldía, al no

haberse personado en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre de la entidad «Balay», sociedad anónima, debo condenar y condeno a los demandados don Serafín Martínez Martínez y doña María-Luisa Valcárcel Oliver a que abonen solidariamente a la misma la cantidad de 3.472.989 pesetas, sin perjuicio de deducir de dicha cantidad las 150.000 pesetas que se admiten percibidas después de formulada la demanda, con intereses legales de lo realmente adeudado en esta fecha, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández.»

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.919

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 670 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián-Fierro, en representación de «Industrias Lebrero», S. A., contra «Fermosa y Servicios», S. A., entidad mercantil, domiciliada en Zamora (carretera Cañizal, kilómetro 1,200), y los bienes embargados se hallan depositados en poder del representante legal don Andrés Fernández López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina apisonadora, marca «Zetell Meyer», autopropulsada; en pesetas 700.000.

2. Una máquina cosechadora, marca «Zetell Meyer», autopropulsada; en pesetas 600.000.

Total, 1.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

Núm. 12.228

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.196 de 1982, a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en representación de «Especialidades Hidroeléctricas», S. A., contra Rafael Olcina Ibáñez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-

lúo, rebajado en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Piso octavo E, sito en polígono de Monsalud, bloque F-B, planta octava, escalera izquierda, de esta ciudad, y de una superficie de 90'10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.631, folio 171, finca núm. 32.189. Tasado en 4.500.000 pesetas.

2. La plaza de garaje número 23 de la finca anterior. Tasada en pesetas 300.000.

Se advierte a los licitadores que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.227

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.112 de 1983, a instancia del Procurador señor Giménez Navarro, en representación de «Metales y Laminados del Hierro», S. A., contra «Talleres J. Cortés», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 de precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder de la actora.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una guillotina marca «Tazinma», con motor de 2 CV, de 2'5 metros de corte; en 75.000 pesetas.

2. Una plegadora marca «Ajjal», de 5 toneladas, de 2 metros de bancada; en 200.000 pesetas.

3. Una prensa marca «Gavá», de 25 toneladas, con volante en un costado; en 100.000 pesetas.

4. Una prensa marca «Matié», de 30 toneladas, con volante en la parte posterior; en 100.000 pesetas.

5. Una máquina de soldar por puntos, marca «Serra», con espesor de soldadura de dos más dos; en pesetas 40.000.

6. Una máquina de soldar por puntos, marca «Aro», tipo colgante, con espesor de chapa de dos más dos; en 40.000 pesetas.

7. Una máquina de soldadura continua, sistema «Mig», de hilo continuo, marca «Aro»; en 15.000 pesetas.

8. Un compresor marca «Samu», de potencia 15 atmósferas; en pesetas 30.000.

9. Una máquina flejadora para embalar, sin marca visible; en 10.000 pesetas.

10. Una lijadora de aire, de la casa «Enarco», de 6.000 revoluciones por minuto; en 10.000 pesetas.

11. Dos aspiradoras de aire, marca «SSP»; en 20.000 pesetas.

Total, 640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.226

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 109 de 1983, a instancia del Procurador señor Salinas, en representación de don José-Alberto Lite Isla, contra don Jesús Beltrán Solanas, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cafetera marca «Marfi», de dos brazos; tasada en 25.000 pesetas.

Una caja registradora, eléctrica, de la marca «Cimo», modelo 110; tasada en 40.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Oliegui»; tasado en 4.000 pesetas.

Tres botelleros frigoríficos, de una puerta, de 1'10 x 1'20 metros aproximadamente; tasados en 45.000 pesetas.

Tres mesas de madera, con patas metálicas, de 1 metro cuadrado, de color blanco, y doce sillas haciendo juego, con brazos; tasadas en pesetas 15.000.

Tres mesas de mimbre, cuadradas, y diez sillones haciendo juego; tasados en 13.000 pesetas.

Cinco banquetas con patas metálicas, tapizadas en plástico color naranja; tasadas en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Batalla de Almansa, número 12, bajo, angular a la calle Ainzón, destinado a bar, denominado «Flash»; tasado en 400.000 pesetas.

Respecto al derecho de traspaso del local de negocio, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que ejerce el arrendatario.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.242

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.426 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra «Agrícolas Garrapiniños», haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Campo sito en término de Miralbueno (Zaragoza), partida de Garrapiniños, resto de la finca registral número 26.116, de superficie 1 hectárea 5 áreas 63 centiáreas, e inscrito al tomo 1.307, folio 43, libro 468, finca núm. 26.116 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza. Tasado en 1.580.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.298

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.607 de 1983-A se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Juana Gonzalvo Larrosa, solicitada por su hermana doña Luisa Gonzalvo Larrosa, de esta vecindad (Reconquista, 14, tercero).

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicha causante

doña Juana Gonzalvo Larrosa, acaecido en Zaragoza, de donde era natural, el día 11 de febrero de 1976, sin haber otorgado testamento alguno y en estado de casada con don Mauro Abadía Urrutia, el que falleció el 26 de julio de 1983, en Zaragoza, no habiendo dejado descendientes ni ascendientes, ya que sus padres, don Rudesindo Gonzalvo Gracia y doña Luisa Larrosa Arroyo, le premurieron. Ha concurrido a reclamar la herencia su hermana de doble vínculo doña Luisa Gonzalvo Larrosa, y se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.246

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de diciembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 979 de 1981, promovido por la Procuradora señora Domínguez Arranz, en nombre y representación de «Industrias Gaymu», S. L., contra «Soler», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes que son objeto de subasta: Los derechos de traspaso del local de la casa señalada con el número 14 de la calle Castaños, de Alicante; tasados en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.249

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 410 de 1983, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banca Catalana», S. A., contra don Ricardo Maroto Monedero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca «Seat 1430», matrícula B-1430-AF; en 150.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5265; en pesetas 50.000.

3. Una mesa redonda, de madera, con una pata, y seis sillas haciendo juego, con respaldo de rejilla y asiento tapizado en tela; en 10.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.241

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.011 de 1981-B, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel García Carragal, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Marín (Pontevedra), calle Jaime Janer, número 16, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Nueve lámparas, cinco de ellas de seis brazos, en metal dorado y satinado, con tulipas, y cuatro en cristal de roca tipo italiano, en 150.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «Regna Electronic»; en 50.000 pesetas.

3. Un vehículo marca «Renault 4», matrícula PO-1571-F, el cual se encuentra embargado en otros procedimientos; en 100.000 pesetas.

Total, 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.239

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.991 de 1981-B, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan-Bautista Alvarez Sala, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gijón (calle Marqués de Casa Valdés, número 46), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Dodge», C-20-A, «Turbo 200», matrícula O-5371-W, de 9.700 kilos de tara y 10.300 kilos de carga, equipado con furgón isoterma e instalación de frío, para transporte de carne; valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.243

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía núm. 1.661 de 1982-B, seguido a instancia de «Mercantil Agrícola Aragonesa», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Aurelio, don Julián y don Arturo Puente Palacín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— Propiedad de don Arturo Puente Palacín:

1. Un coche «Seat Mirafiori», matrícula HU-5573-D; en 150.000 pesetas.

— Propiedad de don Julián Puente Palacín:

2. Un semirremolque marca «Fruehauf», matrícula HU-00372-R; en pesetas 70.000.

— Propiedad de don Aurelio Puente Palacín:

3. Un semirremolque marca «Fruehauf», matrícula HU-00105-R; en pesetas 70.000.

4. Un semirremolque marca «Hermans», matrícula HU-00314-R; en pesetas 70.000.

5. Un semirremolque marca «Chic», matrícula HU-00192-R; en 70.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.234

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.989 de 1982-A, seguido a instancia de «Guiral, Industrias Eléctricas», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra «Construcciones Alguacil», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Rafael Alguacil López, con domicilio en Montilla (calle Corredera, número 50), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Barreiros», modelo 4220, matrícula CO-5970-F; valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 12.233

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía núm. 1.928 de 1981-A, seguido a instancia de «Aceites Pina», S. A., representada por la Procuradora señora Domínguez, contra Miguel Maijo Tramunt, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, depositario judicial, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un motor eléctrico, trifásico, de aspecto nuevo, marca «AEG», de 10 HP, número 186674, para 220-380 voltios, de 1.440 r.p.m.; en 15.000 pesetas.

2. Un motor eléctrico, de aspecto nuevo, marca «AEG», de 10 HP, número 1900257, para 220-380 voltios, de 1.440 r.p.m.; en 15.000 pesetas.

3. Seiscientos envases de botella de plástico, de 1'5 litros de capacidad cada uno; en 30.000 pesetas.

4. Cien planchas de cartón, nuevas, con la impresión de «Aceitunas Acelín, Barcelona», para la confección de cajas para seis frascos; en 2.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.237

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.467 de 1982-C, seguido a instancia de doña María-Josefa García Rincón, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Julio López Escuin, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barbastro (calle Estudios, núm. 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault», modelo 4-F, matrícula HU-38.202; valorado en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.247

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.184 de 1981-B, seguido a instancia de «Pinturas Simanza», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Adolfo Aparicio Vicente, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calatayud (Ultrabaratas, núm. 5, primer grupo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un taquillón con espejo, color marrón, de dos puertas; en 12.000 pesetas.

2. Un tresillo en skai color marrón; en 18.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.252

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.165 de 1983-C, seguido a instancia de «Gestiones, Estudios y Realizaciones», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Martín Vicente Serrano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se

admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Un mueble librería color caoba, con estantes, cajones y puerta, de unos 3 x 2'50 metros aproximadamente; en 20.000 pesetas.

3. Un piano eléctrico, marca «Hammond»; en 50.000 pesetas.

4. Un tresillo sofá de tres plazas y dos sillones, color marrón; en pesetas 15.000.

5. Una mesa de centro, en forma rectangular, de madera, con cuatro patas y encimera de mármol color blanco; en 6.000 pesetas.

Total, 131.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 12.238

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.577-B de 1982, seguido a instancia de don Laurentino Barberán Forniés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Pilar Muñoz Gómez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Haro (calle Laín Calvo, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos camisas de señora, talla 46, a cuadros verdes y manchas; en pesetas 1.200.

2. Una camisa de señora, talla 42, a cuadros marrones; en 500 pesetas.

3. Una camisa de señora, talla 42, a cuadros burdeos; en 500 pesetas.

4. Una camisa de señora, talla 40, color rojo; en 600 pesetas.

5. Dos camisas de señora, tallas 44-46, estampados verdes; en 1.000 pesetas.

6. Una camisa de señora, talla 44, 2501-5; en 600 pesetas.

7. Dos camisas de señora, tallas 42 y 44, negras; en 1.300 pesetas.

8. Una camisa de señora, talla 44, estampado granate; en 500 pesetas.

9. Un vestido de señora, estampado flores, azul, talla 40; en 700 pesetas.

10. Un vestido de señora, de color fucsia, talla 44; en 700 pesetas.

11. Dos vestidos de señora, de color salmón, tallas 42 y 44; en 2.500 pesetas.

12. Un vestido de señora con cuadros escoceses, talla 42; en 1.000 pesetas.

13. Dos vestidos pichi, de señora, color verde, tallas 40-42; en 1.500 pesetas.

14. Dos casacas de señora, color verde, talla 44; en 1.200 pesetas.

15. Una casaca de señora, de color fucsia, talla 42; en 500 pesetas.

16. Un vestido de señora, estampado flores lila, talla 40; en 1.000 pesetas.

17. Un vestido de señora, estampado lila, talla 44; en 1.000 pesetas.

18. Un conjunto de tirantes, en estampado azul, talla 40; en 800 pesetas.

Total, 17.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.221

JUZGADO NUM. 2. — PAMPLONA

El Magistrado-Juez de primera instancia del número 2 de Pamplona y su partido;

Hace saber: Que a las doce horas del día 21 de diciembre próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

1. Local número 15, en la planta baja, de unos 147 metros cuadrados; linda: frente, calle Corona de Aragón; derecha entrando, local número 16; izquierda, caja de ascensor y locales números 11, 12, 13 y 14, y a la espalda, caja de ascensor y zaguán, con una cuota de participación con relación al total valor del inmueble del 1 por 100. Inscrito al tomo 2.649, folio 185, finca número 16.537. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

2. Local número 16, en la planta baja, de unos 147 metros cuadrados; linda: frente, calle Corona de Aragón; derecha entrando, local número 17 y caja de ascensor; izquierda, local número 15, y espalda, caja de ascensor y zaguán, con una cuota de participación con relación al total valor del inmueble del 1 por 100. Inscrito al tomo 2.649, folio 188, finca 16.539. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

3. Local número 17, en la planta baja, de unos 174 metros cuadrados; linda: frente, calle Corona de Aragón; derecha entrando, local número 18; izquierda, local número 16, caja de ascensor y zaguán, y a la espalda, con caja de ascensor y local número 15, con una cuota de participación en relación al total valor del inmueble del 120 por 100. Inscrito al tomo 2.649, folio 191, finca 16.541. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Estas fincas corresponden a un edificio con fachada a la calle Corona de Aragón, números 43, 45 y 47, de la ciudad de Zaragoza.

Dichas fincas fueron hipotecadas, y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.062-A de 1982, a instancia de

«Banco Unión», S. A. («Bankuniión»), contra «Comercial de Vehículos Industriales», S. A. («Covinsa»), y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del tipo de subasta.

Segundo. Que los autos y la certificación de cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, inferior a dicho tipo.

Dado en Pamplona a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.355

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.963 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Carmen García Seba, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 30 de noviembre actual y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por abandono de familia, en calidad de denunciada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 12.265

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.850 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Jaime Hidalgo Crespo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 30 de noviembre actual y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 12.257

JUZGADO NUM. 3

Doña María-José Gil Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 56 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel Nebra Beltrán, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 10.835, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 238, de fecha 19 de octubre de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-José Gil. — El Secretario.

Núm. 12.259

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 198 de 1983, seguidos a instancia de «Nueva Clínica Quirón de Zaragoza», S. A., representada por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti, contra don Vicente Alvarez Llalinde, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Diez puertas de madera, blindadas, modelo «Samvi», de 2 x 0'825 metros; valoradas en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dichas puertas se encuentran depositadas en poder de don Vicente Alvarez Llalinde, vecino de esta capital, con domicilio en calle Escultor Salas, números 4-6, bajos.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.258

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 268 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Inversiones Zaragoza», sociedad anónima, contra doña María Teresa Martínez Moreo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100 de su tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder de la demandada doña María-Teresa Martínez Moreo, con domicilio en la calle Croacia, núm. 57, tercero derecha, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 12.254

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 273 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de sociedad mercantil anónima «Sefisa», contra don José-María Martínez Cajo, don Eduardo Martínez Fustión y doña María del Carmen Rov Rodríguez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de cede a tercero.

Bienes embargados a don Eduardo Martínez Fustión:

Dos vacas de raza holandesa, de cuatro años, con manchas blancas y

negras; valoradas en 150.000 pesetas. Dichas vacas se hallan en poder del demandado, con domicilio en la calle Mayor, número 15, de El Temple (Huesca).

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 12.255

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 19 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Pincolor», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José Nogués Montañés, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Danubio», de 22 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Timshel», de dos puertas; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en la calle Monasterio de la Oliva, núm. 18, segundo A, y salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 12.266

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 226 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Casino Montesblancos», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Serra Rodrí-

guez, vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Thomson», sin número visible; tasado en 35.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca «Cosmos», estéreo, modelo E-6710; tasado en 8.000 pesetas.

3. Un piano en madera brillante, sin marca visible; tasado en 20.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de diciembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la madre política del demandado, doña Josefa Peñarroya, y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.393

COMUNIDAD DE REGANTES DE ABANTO

Esta Comunidad celebrará reunión en Junta general extraordinaria el día 27 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria y estado de cuentas de 1982 y 1983.
- 3.º Cambio de Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Abanto a 14 de noviembre de 1983. El Presidente, José Sánchez.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones